



UNIVERSIDAD
NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACION

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

RESOLUCION N° 018-2022-Virtual-VRINV
Lambayeque, 04 de mayo del 2022

VISTO:

El oficio N° 037-2022-DITT-VRINV, presentado por el director del Instituto de Investigación-VRINV.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del VISTO, el Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo, Director del Instituto de Investigación-VRINV, eleva el proyecto del curso taller virtual: "**Procesos editoriales- Cómo publicar y el uso de IOP para la UNPRG**" presentado por la responsable de la Editorial Universitaria; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el objetivo de este taller es capacitar a los docentes e interesados que realizan investigación, en Procesos editorial orientados a la redacción y publicación de artículos científicos teniendo como modelo el trabajo ejercido por la IOP Publishing;

Que, el taller virtual "Procesos editoriales cómo publicar y el uso de IOP para la UNPRG, estará a cargo de la expositora, Natasha Diez, y se realizará el día 10 de mayo del 2022, y se difundirá a través de los correos institucionales y de los espacios virtuales correspondientes a al editorial

Que, el Vicerrector de Investigación, como instancia de gobierno en Investigación, ha dispuesto se emita la presente resolución;

Que, en el art. 50º de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: "**El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación**"; y en el artículo N° 28.2º del Estatuto de la Universidad, señala que es atribución del Vicerrectorado de Investigación 28.2.1 Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el curso taller virtual: "**Procesos editoriales cómo publicar y el uso de IOP para la UNPRG**", a realizarse el día 10 de mayo del 2022; a cargo de la Lic. Karin Del Rosario Aguayo Matta, responsable de la Unidad Editorial Universitaria, dependencia del Instituto de Investigación-VRINV

SEGUNDO: Notificar la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección del Instituto de Investigación, e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA
Vicerrector de Investigación